

# LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

**PUNTOS DE SUSCRICION**

En la Administracion de este periódico:  
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

**Forma de pago:**—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS**  
á precios convencionales.  
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

**Precios de suscripcion:**  
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 céntos  
Seis id. 7 id. 50 id  
Un año 15 id. 50 id  
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. 50 id  
Número suelto 10 céntimos.

*La Fidelidad Castellana.*

MARTES 28 DE FEBRERO DE 1888.

NOS EL DR. D. MANUEL GOMEZ-SALAZAR Y LUCIO-VILLEGAS,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE BURGOS, ETC., ETC.  
(Continuacion).

Esto es asáz obvio y claro, A. H. N.; empero no faltan sin embargo hombres materializados que entregándose á los torpes goces de la sensualidad durante su breve peregrinacion sobre la tierra, se ciegan hasta el punto de no ver lo que es de suyo patente á todos los demás, á saber: que el hombre, á fuer de criatura, debe honrar á Dios su Criador; que á fuer de pecador, debe expiar sus excesos para desagraviarle, y que á fuer de racional, debe progresar en la verdad y en la virtud, rechazar el error y el vicio y refrenar sus desordenadas pasiones para no ofenderle ni envilecerse á si propio. Pues bien, A. H. N., las privaciones, los ayunos y abstinencias en general y las cuadregesimales en particular, son por su naturaleza ó por ordenacion de su Divino Autor, el medio mas adecuado para lograrlo, el requisito indispensable de todo verdadero progreso y la condicion necesaria de todas las virtudes intelectuales, morales y religiosas, ninguna de las cuales puede adquirirse sin privaciones, combates y fatigas.

Abrid en prueba de ello los fastos de la historia, examinad la vida de los grandes hombres que han sobresalido en las letras, en las armas y en las artes, y hallareis que ninguno lo ha conseguido sino á costa de prolongadas vigiliias y penosas privaciones,

tales como la austeridad de la vida, las abstinencias y el espíritu de sacrificio elevado hasta el heroísmo. Y bien, las virtudes religiosas y morales con ser infinitamente superiores, ¿habrán de ser una escepcion de esa regla natural y necesaria? ¡imposible! Sin embargo, por lo mismo que la religion no destruye la naturaleza sino que la perfecciona, suaviza la práctica de todos nuestros deberes, aligera el ejercicio de las virtudes morales, prudencia, justicia, fortaleza y templanza, y dulcifica el de las teologales, fé, esperanza y caridad en órden á Dios, á nosotros mismos y á nuestros semejantes, no solo por las luces y fuerzas que nos comunica en sus Santos Sacramentos, si que tambien por la idea consoladora que nos infunde, de que obrando así obedecemos y agradamos á nuestro Padre Celestial, y nos hacemos acreedores á las recompensas eternas que tiene prometidas á los fieles cumplidores de sus divinos mandamientos. Bajo cuyo concepto no vemos en su fiel observancia, ni en las privaciones penitenciales á que nos sometemos, mas que un medio de probar al Señor nuestro amor filial y testificarle el dolor de haberle ofendido y el arrepentimiento de nuestras prevaricaciones, ofreciéndole al efecto un corazon contrito y humillado, y una parte á la vez de los dones que cada dia recibimos de su bondad soberana. Pues qué ¿nos habrá dado los bienes de la naturaleza y de la gracia para que usemos de ellos á manera de los brutos sin reconocimiento ni amor? Y débiles como somos ¿de qué otro modo podremos testificárselo sino rindiéndole tan justos y naturales homenajes?

De ahí el que todos los pueblos de la tierra le presten y hayan prestado

siempre, ese testimonio de sumision y obediencia, aun en medio de las tinieblas del paganismo, movidos sin duda á ello por la simple razon natural, ó por las tradiciones primitivas ó por ambas á la vez. Ved en prueba de ello hoy mismo en el Asia millones de sectarios de Brahma sometidos á una perpétua cuaresma con profunda veneracion y religioso temor, y privándose de comer toda clase de animales terrestres, acuáticos y aéreos, y hasta de utilizar sus despojos, cuero, lana, etc.; y ved igualmente á los sensuales y envilecidos sectarios de Mahoma, que con serlo tanto, se privan durante su vida de vino y de las bebidas espirituosas, y observan escrupulosamente el ayuno de Ramadán, á pesar de ser tan riguroso como el de los religiosos de la Trapa. Y bien, los que adoran al verdadero Dios; los que han visto al Santo de los Santos condenarse al prolongado martirio de treinta y tres años para redimirnos y salvarnos; los que le han visto expirar en los mas horribles tormentos para borrar los pecados del mundo, (1) ¿creerán poder eximirse de los ayunos y abstinencias en general y de las cuadregesimales en particular? ¿podrán recusar como intolerable un ayuno consagrado con el ejemplo del mismo Hijo de Dios, y recomendado por Él al decirnos, que cierta clase de espíritus infernales no pueden vencerse sino con la oracion y el ayuno? Las privaciones y ayunos cuadregesimales son por consiguiente á los ojos de la fé y de la razon, un requisito indispensable del verdadero progreso, una condicion necesaria de la virtud y de la salvaguardia de la moralidad individual y del bienestar público de la sociedad, verificándose así

(1) Joan. 1.º 29.

que la religion es necesaria para obtener la felicidad de la vida presente y de la futura. *Pietas ad omnia, etc.*  
(Continuará)

**DESDE MEDINA DE POMAR.**

LOS PARÁSITOS.

II.

Si la experiencia con sus axiomáticas y provechosas lecciones no nos hubiera dado, uno y otro dia, pruebas evidentes de que con la suspension del Ayuntamiento anterior se proponian algunos individuos hacer negocio esquilmando para ello al pueblo no nos veriamos, bien á pesar nuestro en la necesidad de llamar la atencion de este vecindario para que despierte del letargo en que se halla sumido y no se deje seducir en lo sucesivo por cantos de sirenas.

Sabiamos que habia sido presentada una denuncia al Gobernador Civil y que éste mandaria pronto un delegado de toda su confianza para instruir expediente sobre los hechos denunciados cometido que desempeñó á entera satisfaccion de los denunciados en el corto tiempo de dos dias, no haciéndose esperar la suspension de los concejales y nombramiento de otros con carácter de interinos, por lo que exclaman con júbilo muchas personas ávidas de reformas. ¡Ya ha llegado el Mesías...!

Así como el Mesías del pueblo Hebreo vino á romper las cadenas del esclavo, á emancipar la mujer de la servidumbre y á trasformar el mundo antiguo; esperaban que con la llegada de este Mesías se repondrian los cartujos, se pagarian las cartas dotales de las educandas del Colegio Villota, se rebajarían las consabidas 8.000 pesetas de la contribucion, se devolve-

que así como el Gobierno con las comisiones de su mando representa la parte civil, sin embargo, el pueblo no está representado mientras una comision del municipio no le represente; pues nada tienen que ver lo civil y lo militar con lo municipal; son tres corporaciones completamente distintas.

Antes de hablar se piensa, caro colega.  
TERCER PLATO.—*Faisanes en salsa verde.*  
«En cuanto á la conducta de las autoridades municipales ¿no dice V. mismo Sr. Corresponsal, que al ser elegidos los concejales por el pueblo no lo son para que sostengan sus opiniones católicas-religiosas?... pues han dejado de ir á la procesion por no sostener sus opiniones político-religiosas.»

El colega debe haber estudiado lógica en alguna Academia de sofleo. Con que si iba el Ayuntamiento a la procesion sostenia, sus opiniones político-religiosas?... y no yendo ¿qué hizo?....

«Por Dios, dígalos V. muy bajito, no se rian de su modo de discurrir, aun sus mismos sectarios. Al ir en corporacion el municipio no va sino en cuanto representa los sentimientos del noble pais vascongado, que son católicos; mientras que al no ir va en contra del modo de pensar de veinte mil y pico de habitantes, porque desengañese V., la voz gangosa de uno ó dos periodiquillos, no significa nada.»

CUARTO PLATO PUERTE.—*Angulas, callos, chipirones y langosta.*  
Continúa:

«Cree V. que el Ayuntamiento en corporacion debe tomar parte en una manifestacion política sea del color que quiera?» Cuando la *Semana* pase de impolítico á político le contestaré para poder continuar la polémica. En tanto le diré que no es lo mismo una manifestacion política que una manifestacion religiosa; pues sucede muy bien que en oca-

siones el pueblo no se asocia á la política que representa el Ayuntamiento, mientras que siempre deben confundirse uno y otro en los mismos sentimientos religiosos que ya le he dicho antes son los de la mayoría.

QUINTO.—*Carnero á la vizcaina.*  
(Intermedio de brindis con champagne.)  
Ahora viene la fuerza..... del argumento.  
«Desengañese el corresponsal.....»

«esto es el á mi qué y mas eres tu de la lógica popular.... no son esos los deberes de la corporacion municipal, ni los electores los nombran para eso, sino para que administren bien los intereses de la poblacion, para que fomenten la instruccion, y en fin para todo lo que se relacione con la seguridad y el bienestar de sus administrados.»

Este párrafo no lo dice ni Voltaire ni Rousseau, cuanto menos un periódico vascongado.

«Pues que, es atea la ciudad de San Sebastian para que los electores no se acuerden que tienen Iglesias que ayudar en sus solemnidades?»

«Termina todo en los intereses materiales? Yo creí que la palabra intereses era un concepto general que abrazaba los particulares de morales y materiales y que estos se subordinaban á aquellos. No hay ninguna sociedad sin religion, por consiguiente al escribir el colega el párrafo último no está en lo cierto. Y si no hay sociedad sin religion y en España la Católica es la del Estado, á ella en primer término debe atenderse. Vea pues si son nombrados para eso los concejales.»

POSTRES.—*Flan, higos, pasas, queso de bola, etcétera.*

«En cuanto á mantener las tradicionales costumbres, hace falta que haya costumbres y que estas sean tradicionales, lo cual no sucede aquí donde no se ha visto nada de esto desde hace cincuenta años.»

Aparte de que al hablar yo de la eleccion de los concejales y de la conservacion de las tradicionales costumbres no me referia á esto sino á otras muchas cosas, le diré que bien puede llamarse tradicional una costumbre seguida en toda España y en San Sebastian durante gran número de siglos, y que el paréntesis de cincuenta años no es nada y mucho menos cuando á dos pasos de aquí no existe esa interrupcion.

*Palillos para los dientes.*—Concluye diciendo que si el Ayuntamiento destina cantidades para Carnabal es porque figura en su presupuesto. Yo no impugnaba el hecho de gastar dinero para las fiestas del Carnaval, lo que impugnaba es que quien hacia esto no cooperase siquiera con su presencia á la procesion de Semana Santa, para lo que no se necesita figure en los presupuestos ningún fondo. Despues de haber almorzado tan opíparamente debemos tomar una taza de tila cuya bebida nos proporciona el periódico *El Urumea* en su número de el lunes 28 del actual.

En mi carta le preguntaba. «¿Qué contesta *El Urumea* que tanto habla de la cultura de este pueblo?» y á pesar de salir mi correspondencia el martes 22, el inocente diario, no se habia apercebido hasta el lunes de la alusion que le dirigia.

Y se apercebido porque *La Semana* se lo hizo notar al reproducir parte de mi carta.

«¡Oh candidéz infantil!»  
Y luego cree poner una pica en Flaudes, diciendo, que es mas culto no ir á la procesion que andar dos curas á ciriazos dentro de una Iglesia, noticia que habrá cogido donde coge otras tantas que durante su publicacion ha tenido que rectificar vergonzosamente.

Con tal doctrina no hay falta punible. Porque si es mas culto no ir á la procesion que andar á ciriazos, es mas culto pegarse de bofetadas que de

navajadas y es mas culto á la vez lo que él dice, de los que con la religion quieren tapar pecadillos de mal género, pues más culto es esto que no taparlos, y hacer alarde de incrédulos como el colega.

Que cosas tiene *El Urumea*.  
No ocurriendo al presente otra que comunicar á Vd. por ahora se despide hasta otra su atento y particular amigo.

*El Corresponsal.*

San Sebastian 9 de Mayo de 1884.  
Muy señor mio: Un acontecimiento importante del que las circunstancias y forma en que ha tenido lugar no desvirtuan la alta significacion, es la creacion de una cátedra euskara con carácter privado, establecida por el ilustrado bascofilo D. José Gaspar Oregui.

Despues que tantas veces se ha apelado en vano para que nuestras corporaciones constituidas en autoridad, se interesaran para proteger á los que tan desinteresadamente se sacrifican por difundir y propagar el vascuence, porque es sabido que la lengua forma las costumbres y estas la manera de ser peculiar de cada pais, despues de mil inconvenientes con que siempre ha tropezado el Sr. Oregui, ha tenido la valentia de lanzarse por ese camino, que constituirá una etapa y fijará mas y mas la necesidad de conservar nuestro hermoso idioma para perpétuar nuestra manera de ser y retener la originalidad y pureza de costumbres.

¿Quién desconoce que nuestra amada lengua, cuyas raices arrancan desde los mas remotos tiempos, ha resistido al embate de los siglos y á las innumerables guerras de que ha sido teatro la Península, y es una gloria patria?

rian los miles de duros que decian malversó el Ayuntamiento anterior, se reedificarían los edificios públicos que amenazan ruina y constantemente hacen temer una catástrofe, se mejoraría la enseñanza, se aprovecharía el ofrecimiento hecho por la Diputación Provincial á los municipios para establecer el telégrafo, se gestionaría para que el expediente instruido sobre el estado ruinoso de la cárcel de Villarayo tuviese una solución favorable para esta localidad, se pagaría la deuda contraída con el vecindario por anticipos hechos al Ayuntamiento durante el período de la última guerra civil y se harían otras muchas cosas que sería prolijo enumerar: ¡risueñas esperanzas que bien pronto vieron desvanecerse, con la facilidad que se desvanecen las sombras de la mañana al ser heridas por los reflejos rayos del sol!

Para llevar á cabo obra de tan coloradas proporciones como la regeneración del pueblo, que sin duda alguna se proponía el nuevo Ayuntamiento—pues no es de suponer que reemplazase al anterior en la forma expresada para seguir igual conducta—era preciso buscar para desempeñar la Secretaría un hombre grande, de estimación general en la localidad, que á sus profundos conocimientos administrativos reuniese intachables condiciones de probidad y honradez, y ninguno con más méritos que el Secretario del Cantón, quien, como es sabido, durante el desempeño de este cargo dejó en el país imperecederos recuerdos de sus virtudes cívicas, de su habilidad y abnegación, inmolando por él su fortuna y hasta su porvenir; cuyo enojoso cargo aceptó despues de reiteradas súplicas, teniendo solo en cuenta el bien de la localidad por la que se imponía tan inmenso sacrificio.

Como primera reforma, acordó el Ayuntamiento premiar este rasgo de amor al pueblo aumentándole el sueldo con 500 pesetas anuales, y habiéndose declarado mas tarde vacante esta plaza y siendo solicitada por varios Señores, no obstante ser alguno de ellos hijo de la localidad, poseer bastos conocimientos, haber desempeñado otras secretarías mas importantes y ofrecer donar en beneficio de los pobres 500 pesetas de su sueldo, fué desestimada su solicitud y nombrado en propiedad dicho Secretario interino. Infinitas eran las quejas del vecindario contra esta determinación, lamentándose en su mayoría de que los

padres del pueblo encargados de velar por sus intereses no hubieran tenido en cuenta en el presente caso el generoso ofrecimiento de uno de los solicitantes, que se desprendía nada menos que de una cuarta parte de su sueldo en beneficio de los pobres, olvidándose dichos vecinos ¡oh ingratitud! de que el Ayuntamiento impulsado por miras mas elevadas, pretendía con esto premiar los relevantes servicios prestados por referido Secretario del Cantón.

Es deber de los Secretarios segun el artículo 126 de la ley municipal, formar inventario de cuantos documentos existan en la oficina de que ha de hacerse cargo; pero como tambien habia en la villa otro individuo que hacia mucho tiempo venia prescándola grandes servicios, ya como concejal, ya en el desempeño de distintas comisiones, con toda clase de Ayuntamientos, creyó la corporación un deber recompensar á este señor comisionándole para que con el Secretario saliente formase inventario, cuyo nombramiento fué origen de nuevas quejas por parte del público que consideraba este trabajo como obligación exclusiva del Secretario é inútil por lo tanto y atentatoria á sus intereses referida comision. Trascurrido algun tiempo, presentó dicho Sr. comisionado la cuenta de sus trabajos que ascendía á la mezquina suma de novecientos reales, mas una minoría de oposición sistemática, intransigente, no quiso aprobar citada cuenta, y despues de reñidísimas discusiones, tuvo que conformarse tan solo con ciento sesenta reales; ¡amargo desencanto, que con frecuencia proporciona el pueblo á sus defensores!

Siguió á esta reforma otra de carácter económico.

Hacia tiempo que existía en la localidad un colegio de segunda enseñanza titulado «San Luis Gonzaga» en el que habian cursado el bachillerato la mayor parte de los jóvenes que hoy se hallan estudiando facultad mayor en diversas Universidades, las ventajas que este colegio proporcionaba á la villa, eran innegables: pues ademas de que las familias de posición podian educar á sus hijos con grandes economías, teniéndoles á la vez en sus propias casas bajo su inmediata custodia tan necesaria en la edad de la adolescencia, reunía la de poderse educar en él gratuitamente algunos hijos de familias pobres y la de que residiesen en la localidad muchos

jóvenes de otros pueblos para hacer en ella sus estudios. En vez de mejorar este establecimiento de enseñanza, de trabajar para su fomento y progreso, nuestro Ayuntamiento le retiró la exígua subvención que le tenia asignada, y con tal motivo, tuvo que abandonar el colegio el único Profesor que quedaba en él. Para este acto, huelga toda clase de comentarios; pero conviene hacer observar que los hijos de algunas personas influyentes, entre ellos los dos que tiene el actual Alcalde, habian terminado ya los estudios en dicho colegio.

Ocurrémosenos preguntar ahora. ¿Es justo que muchas familias de posición hayan gozado de este beneficio y otras se vean hoy privadas de él? y lo que decimos de las familias de posición lo hacemos extensivo á las familias pobres y á la localidad, privada ésta de las utilidades que los jóvenes forasteros dejaban en ella.

Hechas estas consideraciones, creemos oportuno repetir las frases de un distinguido profesor del Instituto de Burgos.—Vosotros podreis quitar á un hombre que no sea de vuestro agrado, pero privar al pueblo de la enseñanza, jamás....!

No hemos de concluir este artículo, sin hacer constar que de esta villa han salido ilustres periodistas, magistrados, ministros y príncipes de la Iglesia, y no es de extrañar que estos hombres importantes se hayan interesado poco ó nada por ella; pues así como la madre que niega el alimento á su hijo en los primeros años de la vida no tiene derecho á que la auxilie cuando sea hombre, el pueblo que niega á sus hijos el alimento del espíritu no tiene tampoco derecho á que, cuando éstos llegan á alcanzar elevadas posiciones, merced á sus estudios y talentos, se impongan por él el mas pequeño sacrificio.

¡Quitar la enseñanza: esto es absurdo inconcebible!

¡Y aun dicen que aman la luz, cuando quieren inundarnos de sombra!

¡Qué son partidarios del progreso, cuando nos quieren convertir en un pueblo de hotentotes!

CAUSTICO.

La Compañía General de Tabacos de Filipinas ha publicado una circular por la cual hace saber que habiendo celebrado un contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos para que sus elaboraciones puedan venderse al público, espera que este se sirva pasar

á la expendeduría establecida en esta Ciudad, Lain-Calvo 12, en donde podrá obtener las clases de elaboraciones que venia consumiendo.

CARTA DE MADRID.

27 de Febrero de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario: Examinada en mi carta anterior la base primera de las Constituciones de la masonería española paso hoy á copiar la segunda para que se vea claro que si á reglamentos y á estatutos se atienen los gobiernos liberales no tienen otro remedio que dejar á la secta que campe por sus respetos, como campa y se halla establecido legalmente el Gran Oriente Nacional, segun declaró el ministro de Gracia y Justicia, con aplauso del conde de Canga-Argüelles.

La citada base segunda dice así: DE LA MASONERÍA EN SUS RELACIONES CON LA RELIGION.

Los masones de cualquier país, sea cual fuere la creencia que profesen son miembros de una Gran Familia, como es una la especie á que pertenecen y el globo que habitan; por esta razon todo mason se halla obligado á practicar la mas pura moral, respetando las creencias de los hombres.

«El mason se halla especialmente obligado á no obrar jamás contra lo que le dicte su conciencia; y, por las doctrinas que profesa, debe acostumbrarse á juzgar benévolutamente los errores y debilidades del género humano, siendo tolerante y esforzándose en probar con sus actos y ejemplar conducta la superioridad de sus doctrinas. En su consecuencia, todo hombre cualquiera que sea su religion y el culto que profese, puede pertenecer á la órden masónica, siempre que reconozca como principio generador y juez Supremo al Gran Arquitecto del Universo y practique los sagrados deberes de la humanidad. De este modo la masonería es el centro de union de todos los hombres de conciencia y de razon y el lazo que une en cariñosa amistad á los que de otro modo, por sus preocupaciones y errores, quedarían separados á perpétua distancia.

Esta y la copiada ayer son las dos bases capitales de las Constituciones de la masonería; ya dije ayer al citarlas, que las otras ocho se refieren á detalles de mera organizacion.

Leidas y meditadas dichas bases ¿hay alguien que piense que la masonería puede ya ser perseguida sino privada de la facultad de establecerse legalmente bajo ningun gobierno liberal, desde la Union Católica hasta el pacto sinálgmatico?

Nadie puede pensarlo, ni soñarlo siquiera. Las bases sobre que descansa la masonería son las mismas sobre que el liberalismo imperante descansa, y haría una injuria al criterio ilustrado del lector si me deluviera en hacer resaltar los puntos de contacto que existen entre las bases que he copiado y la legislación oficial vigente.

Por esto la masonería tiene que agradecer al conde de Canga-Argüelles el que haya dado pié al ministro de Gracia y Justicia para decla-

Veán los impugnadores de ella si puede considerarse como independiente y primitiva.

¿No prueba todo esto que los vascos se conservaron incólumes sin sufrir el yugo extranjero y que su raza nunca ha sido mezclada con la de los invasores, hasta que al grito de libertad nos han querido ahogar en las pestilentes corrientes impuradas de la nación clásica del can-can y del ateísmo?

¿Qué mayor baldón para el país vasco que dejar percer su rica y primitiva lengua? Hacenos los ánimos esforzados como el del Sr. Oregui que no retrocede ante todas las contrariedades que se oponen á su noble intento, echando sobre sus hombros la impropia tarea del verdadero Renacimiento. Pero dispénsese, si entusiasmado con estas consideraciones me he olvidado del asunto que motiva esta carta.

El otro día tuve ocasion de examinar á varios de sus discípulos y quedé aturrido de sus sorprendentes adelantos.

Lo que me admiró mas fué la aplicacion de los tiempos del verbo á las diversas oraciones que les formulé y todo ello acompañado de una pronunciacion que rayaba en inverosímil, dado el escaso tiempo que se dedicaban á su estudio.

Sabida es la dificultad que ofrece poder articular las sílabas TZA, TZE, TZI, TZO, TZU que por efecto de pronunciacion suelen ser substituidas en la forma ZA, ZE, ZI, ZO, ZU y en vez de decir por ejemplo «Ekatzu gitzu dicen Ecazu gitzu».

Pues estos inconvenientes ajenos á los que tratan de cultivar la lengua á cierta edad, se encuentran vencidos en los alumnos del señor Oregui, tanto que todo esto para mí que poseo el vasco no es gramaticalmente sino maquinalmente, por intuición, por sentimiento, como cosa innata, recogida cual fructífera savia, de esta hermosa tierra, vacilé si

Doy pues mil parabienes á quien con tan decidido y amoroso afán por su tierna lengua y sin idea de lucro se dedica á cultivarla y extenderla por todas partes.

¿Por qué no se patrocina la idea de establecer cátedras públicas para que las generaciones venideras puedan hablar con la misma perfeccion y pureza el idioma Vasco?

He aquí Sr. Director lo que sobre el particular he creído digno de participarle.

Termino pues animando á todos á asistir á la cátedra del Sr. Oregui.

Euskaras ikasteco  
biarda lembizi  
maitasun aundiyeikin  
gogotican asi.  
Eta pasa eskero  
urte ba edo bi  
Euskaldun batekaña  
balezake ikasi.

No ocurriendo otra cosa por ahora se despide de V. su atento servidor y particular amigo,

El Corresponsal.

San Sebastian 13 de Mayo de 1884.

Muy señor mio: A falta de noticias que comunicarle y en mi afán de llenar algun vacío de su importante periódico voy á contestar al último número de La Semana, con algo mas delicadeza que ella me trata á mí.

Empieza de este modo el colega: «En nuestro último número prometimos ocuparnos de la carta que nos dedica el corresponsal de El Vasco de Bilbao, y en verdad que la cosa no merecía la pena. La carta viene en forma de menú de un banquete que el corresponsal ofrece á sus lecto-

res y empieza por una sopa de hierbas. Nada mas en carácter, tratándose del corresponsal de un periódico de ideas anti-diluvianas.»

Las anteriores líneas no necesitan comentarios; pues que La Semana prometió ocuparse de mi carta del día 3 de Mayo y prometió hacerlo largamente. Veamos ahora cómo ha cumplido su promesa.

Me gusta mucho discutir con el colega y por eso creo me dispensará si vuelvo á molestarle.

Dice que suelto cada... argumento que dá la hora, al decir que basta el señor Gobernador para representar las dependencias que están bajo sus órdenes y se expresa de esta manera. Y para mayor fuerza del argumento añade: sabrá el colega que el Gobernador es presidente de la Diputación.»

Pues ya lo creo y tambien es presidente del Ayuntamiento (si V. no se opone) y si esa es una razon para que la Diputación no asistiera á la ceremonia, en el mismo caso se hallaba el Ayuntamiento.»

Dale con la manía. Pero diga V. ¿La Semana. ¿Las procesiones de Semana Santa no eran puramente locales?... creo que sí; ¿quién es la autoridad local que representa al pueblo? ¿la Diputación?... ¿el Gobierno?... ¿el Instituto?...

¿No es el municipio el que dá carácter puramente local á una fiesta cualquiera?

Si he descartado la corporación municipal de la civil dejándome en el tintero la provincial es porque esta última abarca toda la provincia mientras que cada pueblo tiene su Ayuntamiento que es su único jefe.

Lo mismo podrian quejarse Rentería, Irun y Hernani porque la Diputación no asistió á sus funciones religiosas y cívicas, en cambio no creo que Tolosa se ofendiese si el Ayuntamiento de Pasages no asistía á las procesiones.

La queja pues de que el municipio de San Sebas-

tian no haya ido en las ceremonias de la pasada semana Santa, es muy fundada y no puede justificarse de ninguna manera.

A continuación dice La Semana, que alego una serie de disparatados argumentos, que ella calla y oculta para hacer mas fuertes los suyos.

A esto contestaré que como mi deseo no es engañarme con la polémica, (pues los que lean mis cartas serán muy pocos; y los que lean La Semana no podrán juzgar sin oír á las dos partes) nada me importa que diga son disparatados los argumentos: el caso es que no han sido refutados: el caso es que despues de prometer hablar largamente, se deja en el tintero aquellos párrafos que no tienen vuelta de hoja y que destruyen la palabrería del colega.

Yo definiendo la verdad: y la verdad es que el Ayuntamiento de San Sebastian no fué á las funciones religiosas; y la verdad es que esto estubo mal hecho, y la verdad es que La Semana estaba convencidísima de ello: y la verdad es que ésta contaba con ciertas huéspedes ó salidas que aparecerían en mi carta y que la han hecho callar, y á las que llama parrafadas insulsas.

Aun concediéndole estas palabras, sepa La Semana que un mal no se combate con otro mal ni un vicio se destruye con otro vicio.

Así como para el dolor de muelas se emplea el agua de Orive, para la mentira y el error deben emplearse las leyes y artificios de la razon y de la lógica.

Bueno andaría el mundo si á cada uno se le dejase libertad para decir simplezas sin tomarse el trabajo de combatir las.

Pero oído á la caja que ahora viene el trueno gordo... «porque al fin y á la postre, ¿qué el Ayuntamiento asista ó deje de asistir á las procesiones, se rebajarán por eso los derechos de consumo? mejorarán los servicios municipales? se fomentará mas

rar que aquellas asociaciones cuyos reglamentos sean lícitos y honestos pueden establecerse legalmente en España, y lícitas y honestas son, desde el punto de vista liberal, las bases que acabo de copiar con que el espíritu libre cultista y racionalista de dichas bases es el mismo espíritu que informa la constitución vigente y todas las demás hechas por los liberales

Pero se me objará, esas bases no son más que la pantalla que encubre los verdaderos propósitos de la masonería. No, esas bases son realmente las bases verdaderas de la masonería oculta con sus procedimientos, sus medios de acción, sus intrigas y hasta sus proyectos criminales en determinadas circunstancias. Pero su fin que es el de acabar con el Catolicismo, con las sociedades y con la familia cristiana bien claramente se determinan en la base que acabo de copiar.

Lo que hay es, que hoy á los ojos de la legislación vigente, no es delito el propagar doctrinas contrarias á la Religión verdadera, ni lo es tampoco, antes bien encaja perfectamente con el carácter de las sociedades modernas, esa teoría de la tolerancia religiosa, esa unión de católicos, herejes, mahometanos, judíos, etc., etc., para ahogar con el lazo de una cariñosa amistad las preocupaciones, es decir, la santa intransigencia católica que se opone á tan sacrílegas mezcolanzas.

Por esta razón ha podido escribir el célebre catedrático Morayta al conde de Canga-Argüelles esta carta que marca con el sello de la bestia á los conservadores y mestizos.

Dice así:

«Excmo. señor conde de Canga-Argüelles.

Muy señor mío y querido amigo: comprendo que la Masonería sea para V. cual mosca incómoda metida dentro del oído; y así bien, que tenga interés en saber lo que preguntó V. el otro día en el Senado.

El Sr. Alonso Martínez, mal enterado, no pudo satisfacer á V.; ni tampoco ningún senador, pues no hay entre ellos ninguno que tenga motivo para saberlo, ni títulos que le muevan á averiguarlo, para decirselo á V.

Mas yo se, y creo obligación mia contárselo, que la Masonería viene siendo desde hace cincuenta años consentida en España. Mandando los conservadores después de la restauración, fué sorprendida en Madrid una logia, donde se hallaban reunidos más de 20 masones, y los tribunales sobreseyeron. Mandando los conservadores, lo tribunales resolvieron algunos incidentes de la sublevación de Badajóz, y en estos resultó comprobada la existencia de alguna logia, que nada tenía que ver con aquellos sucesos, mas nada acordaron los tribunales contra la Masonería. Y mandando los conservadores, por último, los masones se reunían en número mayor de 20 casi todos los días, con toda libertad, sin dar parte á los gobernadores, y celebraban sus Asambleas anuales con asistencia de cientos de masones, y publicaban sus diarios oficiales, dando así al público cuenta de lo que hacían, y de quienes eran, y de donde se congregaban. La libertad que Vds., y digo Vds. porque entonces era ministro el Sr. Pidal, concedieron á la Masonería, fué tan omnimoda, y de ello la Masonería está agradecida á Vds., que se hacían elecciones donde votaban hasta 19.000 masones, y vivían con todo desahogo muy cerca de mil logias.

Hoy la Masonería, por ustedes consentida, es legal. En el Gobierno de Madrid está registrada así hace ya tiempo; y si esto no basta, porque en los Estatutos generales no tenía para que sonar la voz Masonería, esta aparece en varios Estatutos registrados de los Gobiernos de Albacete, Alicante, Barcelona, Málaga y varios otros. Y es de notar que alguna de estas legalizaciones es anterior á la ley actual de asociaciones con arreglo á la que los gobernadores no tienen por qué aprobar ó desaprobar, sino registrar ó llevar á los tribunales las asociaciones que caen dentro del Código penal.

Además, hace pocos meses se formó causa, creyendo se había descubierto un delito común, y tan pronto se probó que el delito se reducía á la existencia de una logia de un templo masónico, la Audiencia de Gerona sobreseyó. Poco há también la Audiencia de Puerto-Rico declaró, que como la Masonería es una religión y todas las religiones están amparadas por la vigente Constitución, la Masonería era lícita en España. Y aquí en Madrid, en la prueba de un pleito civil, fueron no há mucho llamados á declarar varios como masones, y porque lo eran declararon, y en la correspondiente sentencia así se dijo; quedando de esta suerte legalizado su carácter de masones.

Como V. ve, mi querido amigo, la Masonería goza de buena salud, que dentro de poco será perfecta, y así bien que no es justo que V. pida al gobierno que haga lo que Vds. cuando mandaban no hicieron, y mas, cuando ustedes tenían leyes que aplicadas hubieran determinado la disolución legal de la Masonería; y el actual gobierno, con la ley vigente, no puede menos de respetarla. Porque la Masonería no cae, ni puede caer dentro del Código.

Puede V. hacer de esta carta el uso que quiera; y ya sabe que aun cuando seamos en política y en tantas otras cosas tan opuestos como los polos, le aprecia su afectísimo amigo Q. B. S. M.—Miguel Morayta.»

Nada nuevo dice en esta carta el Sr. Morayta. Pues todos los datos que presenta han sido publicados ya en el libro titulado *La masonería por dentro* ya en varios artículos no coleccionados y que publicó el año pasado y el anterior *El Siglo Futuro*. Pero la circunstancia de confirmarlos uno de los jefes de la masonería y el testimonio de gratitud dado por la secta á los conservadores son pruebas elocuentes que vienen á robustecer la tesis que me propuse desarrollar y la dejan completamente demostrada.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun las opiniones unánimes de los más distinguidos médicos, los purgativos salinos, como el *Sedlitz Chanteaud*, deben ser siempre preferidos á las píldoras y á los Elixires, mas ó menos irritantes, para combatir al estreñimiento del vientre y para precaverse contra las enfermedades inflamatorias.

Las personas gotosas, reumáticas, las biliosas, las mujeres que crían á sus hijos ó á los extraños, y los niños espuestos á las enfermedades eruptivas sacan provechosos resultados del uso diario del *Sedlitz Chanteaud*.

El Sr. Ch. Chanteaud, farmacéutico de primera clase, en París, es el único preparador de los medicamentos dosimétricos y del *Sedlitz granulado*.

Desconfíese de las falsificaciones peligrosas.

Depósito exclusivo para España y colonias: Sociedad farmacéutica Española, G. Formiguera y C. Tallers, 22, Barcelona.

Véndese en todas las farmacias.

Revista y obras dosimétricas, Capellanes, 10, Madrid.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 27 (1 t.)

A la una y media de la madrugada llegó á Madrid la archiduquesa Isabel, madre de la Regente. A la estación á más de su hija, bajaron á recibirla los ministros que no se hallan acatarrados y las autoridades civiles y militares de Madrid.

Esto ha hecho caer por su base la disculpa que daban los órganos del gobierno al decir que si este no bajó á la estación cuando llegaron los Duques de Montpensier fue porque no era costumbre verificarlo.

Madrid 27 (6 30 t.)

En el Senado y en el Congreso se han ocupado con preferencia en los rumores de crisis que circulan á propósito del viaje del duque de Montpensier. Los ministros que todavía no están enfermos, han contestado á las preguntas que se les han dirigido sobre el particular asegurando que no hay disidencias entre el poder moderador y el responsable.

Telegramas extranjeros.

París 27.

Ayer han empezado los preparativos de la guerra comercial contra Italia. La comisión que entiende en el exámen de las nuevas tarifas á que han de sujetarse los productos italianos á su entrada en Francia acordó recargarlos todos incluso la seda, no obstante el parecer en contrario, respecto á esta última de la Cámara de diputados.

Se ha recibido un telegrama de Roma anunciando que en aquella capital han ocurrido serios desórdenes en los que se ha hecho uso de la fuerza á causa del empeño que tienen los radicales de que se eleve una estatua al apóstata Jordan Bruno.

Londres 27.

Las noticias últimamente recibidos acerca del estado del príncipe imperial de Alemania son cada vez mas alarmantes.

Del reconocimiento practicado por los médicos llegados recientemente á San Remo parece resultar la existencia de un cáncer en la laringe del regio enfermo y síntomas de una tisis laringea de carácter agudo.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

San Remo 27.

El príncipe imperial presenció ayer desde los balcones del Hotel, donde se hospeda las evoluciones de la escuadra inglesa, viéndose precisado á abandonar su observación por haberle acometido un fuerte acceso de tos. Un médico especialista en las enfermedades cancerosas ha llegado hoy.

La expectación del Kronprinz ha sido analizada resultando que la dolencia de la laringe es un cáncer perfectamente definido, el doctor Kausmaul que es el especialista en cuestión quiere operar inmediatamente, oponiéndose á ello el enfermo.

Londres 27.

Se han recibido pésimas noticias de Irlanda referentes á un fuerte temporal que descargó el día 9 de Enero próximo pasado. Segun se dice han perecido más de quinientas embarcaciones pequeñas, y se ignora el paradero de unos 300 pescadores, los cuales es posible hayan muerto ahogados.

Roma 27.

Se consideran fracasadas todas las negociaciones que hasta la fecha han practicado los gobiernos de Francia é Italia para llegar á un acuerdo en lo relativo al tratado de comercio. Tanto uno como otro parece se niegan en primer término. Las proposiciones que Francia ha propuesto las consideran los italianos inadmisibles.

Roma 27.

Han ocurrido varios desórdenes en esta capital. Ayer se conmemoró el aniversario del libre pensador Giordano Bruno. Al acto asistió el presidente del Consejo de ministros Sr. Crispi y su colega el Sr. Bozelli siendo aclamados por la multitud que no bajaría de 9.800 almas. De entre la multitud y cuando ésta pasaba, por el Campi de Fiori y plaza di Capitolio, salieron algunas voces que pusieron en conmoción á los manifestantes. La policía y la tropa tomaron parte para reducir al orden á los alborotadores. Entre éstos y la fuerza se trabó una encarnizada lucha de la que resultaron varios heridos graves. Los tumultos cesaron cuando los manifestantes fueron dispersos.

Berlin 27.

El príncipe Hohenlohe, tercer secretario de la embajada alemana en San Petersburgo, se ha suicidado.

Se desconocen los móviles que le han impulsado á tomar tal resolución, pero se cree sea por contrariedades amorosas.

Madrid 27 (8'35 n.)

Congreso.—El Sr. Azcárate apoya proposición de ley sobre reforma del procedimiento administrativo y anuncia al ministro de Gracia y Justicia una interpelación sobre la fórmula del matrimonio civil, en virtud de que el señor Alonso Martínez no le contestó á una pregunta hecha sobre el particular en sesiones anteriores.

El Sr. Giberga anuncia otra interpelación al ministro de Ultramar sobre administración de justicia en Cuba.

El Sr. Barroso pide la reforma de la ley de ferro-carriles en vista de la catástrofe de Córdoba y por último el Sr. Barroso anuncia una interpelación sobre un desfallo ocurrido recientemente en Cuba. Después ha seguido la discusión de las reformas militares consumiendo su turno el Sr. Suarez Inclán.

Madrid 27 (9'40 n.)

La comisión que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de ley de petróleos se ha reunido esta tarde en el congreso continuando la información. El Sr. Sagasta continúa mas aliviado habiendo abandonado el lecho por unos momentos. El Sr. Martos y el Sr. Obispo de Madrid, han sido los únicos personajes que se han visitado durante el día.

Madrid 27 (10'15 n.)

El Sr. Ministro de Ultramar en vista de las insinuaciones que le estan haciendo de continuo los diputados cubanos, los ha convocado para mañana en el Congreso donde celebrarán una reunion para tratar de la reforma arancelaria de la Isla de Cuba.

Madrid 27 (10'45 n.)

La comisión de azucareros se ha reunido esta noche para tratar asuntos de interés grandísimo para la industria azucarera. En los círculos políticos se comenta muchísimo que hayan recibido los ministros á la madre de la Regente, mientras que con el duque de Montpensier no lo hizo uno solo.

Madrid 27 (11'15 n.)

El Senado votó á última hora el proyecto de ley sobre el Jurado. Han jurado 344 señores senadores y tomaron parte en la votación 174. La mitad mas uno de los señores senadores era de 173, que segun el reglamento era lo necesario para votarlo. Hecho el escrutinio resultó aprobado el proyecto del Jurado en vo-

lacion nominal por 122 votos contra 52. La nota saliente de esta votación es la de que el general Novaliches ha votado en pró del Jurado.

A. Madrileña

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 29 de Febrero.

San Roman fundador y San Cereal y comps. mrs. San Roman nació en el condado de Borgoña en Francia y fué educado en el santo temor de Dios.

Retiróse á las malezas del monte Jurra, donde después de muchos años de austerísima penitencia, uniósele un su hermano llamado Cupicinio. En union de este fundó varios monasterios, en Condat, Laucone y Beaume. Murió el año 460.

CULTOS. En la misa conventual de la Catedral predicará D. Nicolás Marquez Soto.

A todos cuantos sufren de palpitaciones y desórdenes del corazón aconsejamos el uso del *Jarabe de Johnson*, con el cual se han obtenido curas maravillosas y mejorías casi instantáneas.—Su eficacia ha llamado la atención del mundo científico y por un decreto Real fué colocado en el número de los medicamentos usados en los Hospitales.—El éxito del *Jarabe de Johnson* en todas las afecciones cardíacas hace que su empleo se prescriba para un gran número de enfermedades (reumatismos articulares, hidropesía, inchazón de las piernas, asma, bronquitis crónica, catarro pulmonar) íntimamente relacionadas con los desórdenes de la circulación.—(Depósito general: farmacia de «La Estrella» 7 Fernando VII, Barcelona.)

GRAGEAS SAEZ.

Recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las *Irritaciones, Catarros, Gonorrea, Estrecheces, Flujo blanco, Incontinencia de orina, Derrames seminales, y toda clase de Flujos de las vías urinarias.*

De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y C. y Dr. Saez, Barcelona. Frasco con 100 grageas 3 pasetas.

BREVES SOLILOQUIOS DEL ALMA

CON SAN JOSÉ,

dispuestos para 31 visitas, triduo, novena y varias devociones, por el Rdo. P. J. Calasanz de Llevaneras, capuchino. Segunda edición notablemente aumentada.

Un tomo en 8.º de 114 páginas á ptas 1, encuadernado en piel negra. Centro Católico. Lain-Calvo 16.

Los pedidos por mayor á la librería de D. Antonio Quintana, calle de la Paja, número 31, Barcelona.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

de las PP. jesuitas en Oña.

25 de Febrero de 1888.

TERMÓMETRO.

9 mañ.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máx al sol
3,6	1,4	2,2	5,8	1,3	7,1	6,6

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
3,1	0,91	2,5	0,62	2,8	0,76

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
702,8	703,4	0,6	703,1

Dirección del viento.	E.
Kilómetros recorridos.	150
Evaporacion en milímetros.	0,0
Lluvia en milímetros.	''
Estado del cielo.	Cubierto.
Grados actinométricos.	79,4
Grados ozonométricos.	17
Temperatura mínima del día 27	(-8,2)
Altura de la nieve en milímetros.	39.

Madrid 27 de Febrero de 1888.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

	Último Precio
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.	66-35
Exterior pequeño.	68-40
Amortizables ídem.	84-35
Cubas (1886).	99-25
Banco de España.	404-25

CAMBIOS.

Londres 90 días fecha.	25-58
Paris 8 días vista.	1-95

BOLSIN.

Contado.	66-35
Fin de mes.	66-25
Próximo.	66-30
Barcelona.	66-30
Paris.	67-00

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13.

# EMULSION DE ACEITE DE HIGADOS DE BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE SOSA Y CAL

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

## DON VICENTE CORTÉS

GRANADA.

El preparado que tenemos la satisfacción de presentar al público, ha sido repetidas veces ensayado con satisfactorio éxito por los más reputados médicos de la capital, algunos de ellos pertenecientes á las corporaciones científicas, tanto de la Facultad de Medicina como de la de Beneficencia provincial.

El empleo de este medicamento como reconstituyente de los órganos empobrecidos, es bien conocido pudiendo asegurar que esta preparación ha superado mucho en éxito á la Emulsion de Scott, para la curación de las afecciones de la infancia.

Depósito en Burgos, Farmacia de Mozo, Lain-Calvo, 20,—BURGOS.

## NUEVAS REMESAS

de CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles  
Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

# Sadi CARNOT

Presidente de la República Francesa

Su fotografía hecha últimamente. — Tiraje esmerado. — Gran parecido, gusto artístico.

Don Sadi CARNOT lo ha manifestado él mismo, añadiendo que en su opinión, era la mejor fotografía de cuantas le habían hecho hasta el día.

Retratos perfectamente tirados en gliptografía, inalterable.

**PRECIOS:** Tarjeta-Album **2 FRANCOS.**  
18 x 24, sin marco 5 fr., con marco 12 fr. = 30 x 40, sin marco 8 fr., con marco 16 fr. En cromo admirablemente tirado: 18 x 24, sin marco 7 fr., con marco 14 fr., = 30 x 40, sin marco 10 fr., con marco 18 fr.

Envío franco por correo y certificado, los sin marco. Los con marco embalaje comprendido, franco en la Estación férrea de París. Porte á pagar.

## Lázaro-Hipólito CARNOT

padre del actual Presidente de la República Francesa. Miembro del Instituto de Francia. Senador vitalicio, electo en Diciembre de 1875, edad 85 años. Presidente de edad del Senado, hijo segundo del General

## Lázaro CARNOT

el gran Convencional y uno de los ciudadanos más ilustres del primer periodo revolucionario de Francia. La fotografía de Lázaro Hipólito Carnot hecha últimamente.

Las mismas dimensiones de gliptografías y los mismos precios. Todas estas gliptografías son hechas por nuevos procedimientos, inalterables.

ENVIO CONTRA MANDAT-POSTE

**Fotografía P. ANTONY & C<sup>ia</sup>**

Artista-pintor, 18, Boulevard Montmartre, PARIS.

TELÉFONO - ASCENSOR

Al por mayor descuento sobre los precios fijados.

# PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

# TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

**MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

**LOS ATAQUES DE ASMA** con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

MAPA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Publicado por D. Juan José de la Morona reconocido de grande utilidad para las escuelas de primera enseñanza y para los Ayuntamientos. Nándese en casa de D. Santiago Rodríguez Alonso, Pesaje de la Flora, y en las librerías de la Viuda é Hijos de Herce, calle del Mercado, núm. 18, y Centro Católico, Lain-Calvo, núm. 16.

# VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

AL **EXTRACTO de HIGADO de BACALAO**

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

**SIMPLE Y FERRUGINOSO**

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPÓSITO GENERAL: **DESPINOY y C<sup>ia</sup>**, 9<sup>bis</sup>, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Deposito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella,—7,—Fernando VII.

## Agua Mineral de Vichy Saint Yorre.

Manantial Tabardin (La Chaumiere.)

La gran cantidad de ácido carbónico libre que contiene esta agua (la más rica de todas las de Vichy en ácido carbónico) y baja temperatura (12.°) le aseguran una conservación fácil al propio tiempo que una gran superioridad como agua de mesa.

La proporción notable de sulfato de sosa que ella contiene aumenta aun á estas cualidades la de no causar temor alguno de constipación.

Más ferruginosa y leuínica que las de su clase esta agua será buscada con preferencia para el consumo.

Acaba de recibirse un surtido de agua fresca.

Se vende al por menor en las principales farmacias y droguerías.

Para pedidos al por mayor y demás informes dirigirse á E. de Abaitua, calle Bidebarrieta, núm. 3. Bilbao. Representante para la venta en las Provincias Vascongadas y Castilla la Vieja.



**MELROSE**  
Restaurador

favorito del

**Cabello**

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres. En Burgos Santiago Conde, Espolon 44,—

## CURA DE LA GOTA Y REUMATISMO



en doce ó veinticuatro horas, con el acreditado específico de Alarcón, de Marbella, aprobado en los hospitales de Londres y varios de Europa.

Hállase de venta en todas las Farmacias y Droguerías á cinco pesetas frasco.

Único depósito en la provincia, Farmacia de D. Valeriano Sainz Valpuesta, sucesor de Foronda Lerena, Burgos, Plaza Mayor, 45.

Casa del especialista Alletrop House Sidney Roas—Harringay park á Hornsey.—Londres.

Vino de Manzanilla puro.

En el nuevo despacho de vinos de la acreditada bodega del Sr. Moral, sito en la calle de Lain-Calvo, núm. 43, se vende vino de Manzanilla puro, procedente de una de las mejores bodegas de San Lucar de Barrameda, al precio de diez reales botella de la llamada máxima, y á ocho reales la llamada olorosa.

También se vende por cajas de doce botellas siendo el precio de la máxima á ciento diez reales y la olorosa noventa.

Para cantidades mayores dirigirse á D. Félix Mozo, Lain-Calvo, Farmacia, quien escribirá al propietario de San Lucar, para que lo haga venir directamente desde aquella bodega, y en este caso será precio especial.

## DESAPARECE EL REUMA,

Con el uso de los trages interiores franela eléctrica tejido metalizado con privilegio de invención, y premiado en las exposiciones de España, Francia, Inglaterra, Italia, Bélgica, Alemania, Lukemburgo, Suecia y Noruega.

Se halla de venta en el Comercio de la Estrella del Norte, Paloma 1 y 3, Burgos.

Libros publicados por el CENTRO CATÓLICO.

**O salutaris Hostia**, motete al Santísimo Sacramento, á solo de barítono con acompañamiento de armonio y violín, por el padre Fr. Manuel de Aróstegui... Valladolid, 1886. 1 peseta.

**Los Mayos**, novela por D. Manuel Polo y Peyrolon, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, 3.ª edición en rústica 1'25 ptas.

**El Labrador Español**, jun' pasito adelantel por D. Miguel Martínez Ballesteros, un tomo de 424 páginas en rústica, 1'25.

**La Colombiada**, poema épico en 24 cantos y su introducción, escritos con variedad de metros por D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

**Cuentos y patrañas**, ó cosas del mundo que parecen mentira y son verdad, por D. Felipe Trigo y Galvez, un tomo en rústica 1 peseta.

**Las Hermanas de los Angeles**, por Anna Marie, traducción de D. Felipe Trigo y Galvez, 2 tomos en rústica 2 pesetas.

**Viajes Célebres á las Regiones Polares**, coleccion de los verificados por los más notables exploradores, y escogidos entre otros de carácter universal, por varios autores Franceses, version castellana de D. F. T. y G., 3 tomos en rústica 3 pesetas.

En el mismo CENTRO se hallan toda clase de obras de Religion y Moral, Ciencias y Literatura, Misales, Sacras, Libros de rezo, Devocionarios económicos y de lujo variado surtido de papeles de todas clases y objetos de escritorio.

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS.